I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
UNIDAD DE ADQUISICIONES
12 AGO 2016
RECEPCION

DECRETO Nº 1865

CHIGUAYANTE, 12 AGO 2016

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio Nº 1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio Nº2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio Nº1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°899 de fecha 02 de Mayo del 2014, que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°130 de fecha 21.07.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno Nº1151 de fecha 14.07.2016, de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico, que solicita un servicio de demarcación de calles y soleras; Bases Administrativas Especiales denominadas "Servicio de demarcación de calles y soleras"; Decreto Alcaldicio N°1684 de fecha 29.07.2016, que autoriza la adquisición, aprueba bases y demás antecedentes; Licitación pública **N°2771-60-L116** denominado "SERVICIO DE DEMARCACION DE CALLES Y SOLERAS"; Cuadro comparativo por líneas de las ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa, de fecha 12.08.2016; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 12.08.2016; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 12.08.2016; Oferta del proveedor: **JORGE CLARO CORTES E HIJOS LIMITADA,** Rut. **77.186.870-3,** por un monto total de **$620.000.-** exento de impuesto**;** y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación Pública **N°2771-63-L116** denominado "SERVICIO DE TRASLADO PARA 90 PERSONAS EN DOS BUSES" a la empresa **JORGE CLARO CORTES E HIJOS LIMITADA,** Rut. **77.186.870-3,** por un monto total de **$620.000.-** exento de impuesto**.**

2.- Destínese el servicio de movilización para 90 personas a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta 22.08, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/RFC/LPC/lpc.

Distribución:
- ❑ Alcaldía.
- ❑ Administrador Municipal.
- ❑ Dirección Jurídica.
- ❑ Dirección de Control.
- ❑ Secretaría Municipal.
- ❑ Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ❑ Dirección de Administración y Finanzas.
- ❑ Archivo Adquisiciones.

ACTA DE PROPUESTA ADJUDICACION

Con fecha 11 de Agosto del 2016, la Dirección de Administración y Finanzas a través de su centro de compras Unidad de Adquisiciones, propone la adjudicación de la Licitación núm. **2771-63-L116**, que corresponde a la orden de pedido Interno **N°17381** de la Dirección de Des. Comunitario, que solicita un servicio de traslado para 90 personas en dos buses, indica lo siguiente:

De acuerdo a la aprobación de bases y otros antecedentes del Decreto Alcaldicio **N°1797** de fecha 05.08.2016, se propone adjudicar al oferente **JORGE CLARO CORTES E HIJOS LIMITADA,** Rut. **77.186.870-3,** por un monto total de **$620.000.-** exento de impuesto.

Se emite la presente acta de propuesta de adjudicación según los siguientes criterios:

1. De las ofertas recibidas de la licitación. **2771-63-L116**, según consta en el cuadro de evaluación de apertura administrativa emitida por la Dirección de Administración y Finanzas, el oferente cumple con la evaluación, por consiguiente pasa a la evaluación técnica.
2. El precio ofertado está dentro de los menores valores y del monto disponible indicado en las bases.
3. La descripción técnica, cumple con lo solicitado en las bases, lo que satisface los intereses municipales.
4. Cumple con la disponibilidad para el día y horarios indicados.

Según lo anterior, Firman:

Comisión técnica:

Héctor Chávez Noriega
Director de Administración y Finanzas (S)

Andrés Parra Sandoval
Director Des. Comunitario

Cesar Torres Lavado
Encargado de Programa

Comisión Administrativa:

Rodrigo Flores Cisternas
Jefe de Finanzas

Lorena Pardo Cerna
Encargada de Adquisiciones

CHIGUAYANTE, Agosto 11 del 2016.